



- Fomentar la investigación en las áreas clínica, epidemiológica, socio médica, de sistemas de salud y educación en salud, en las unidades operativas de la Secretaría, en el organismo público descentralizado y en las unidades administrativas de la administración pública que realicen actividades en materia de salud.
- Contribuir a la formación y actualización de personal especializado, que desarrolle actividades en materia de salud en las unidades médicas de la Secretaría."